

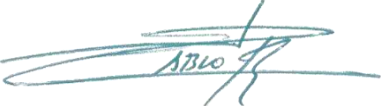


## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al segundo periodo del 2024 <b>1 Acta consistentes en 6 fojas</b>
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>1. CT 23 de abril de 2024</b> N1 Nombre página 1 N2 Matrícula página 1 N3 Nombre página 1 N4 Matrícula página 1 N5 Nombre página 1 N6 Nombre página 1 N7 Matrícula página 1 N8 Nombre página 1 N9 Matrícula página 1 N10 Nombre página 1 N11 Matrícula página 1 N12 Trayectoria educativa página 2 N13 Nombre página 2 N14 Nombre página 2 N15 Matrícula página 2 N16 Matrícula página 2 N17 Nombre página 2 N18 Matrícula página 2 N19 Expediente clínico página 2 N20 Nombre página 2 N21 Nombre página 2 N22 Matrícula página 2 N23 Trayectoria educativa página 2 N24 Nombre página 2 N25 Matrícula página 2 N26 Expediente clínico página 2 N27 Nombre página 2 N28 Nombre página 2 N29 Matrícula página 2 N30 Nombre página 2 N31 Matrícula página 2 N32 Nombre página 2 N33 Matrícula página 2 N34 Nombre página 2 N35 Matrícula página 2 N36 Nombre página 2



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>Veintisiete de junio de 2024</b> <b>26/2024 Extraordinaria</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana  
 Facultad de Letras Españolas

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtro. Mario Muñoz (Vocal), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárata (Vocal), Alumna Fátima Rincón Salgado (Consejera alumna) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria) -----

- I. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional “El juego como categoría de análisis literario: parodia en tres textos autógrafos publicados por Remedios Varo” presentado por la C. **N1-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N2-ELIMINADO 101** acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Dr. José Miguel Barajas García, director; al Mtro. José Luis Martínez Suárez, lector; y a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, lectora. -----
- II. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional “Fuerza de soledad, en ti pensarte vivo: individuación y aspectos queer en el poema *La Familia de Como Quien Espera el Alba* de Luis Cernuda” presentado por el C. **N3-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N4-ELIMINADO 101** acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, director del trabajo recepcional; a la Mtra. Karla Juliana Carrión Tapia, lectora; y al Dr. Efrén Ortiz Domínguez, lector. -----
- III. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional “Voyeurismo y tecnofilia: el exhibicionismo en *Kentukis* (2018) de Samanta Schweblin” presentado por el C. **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N7-ELIMINADO 101** acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez, director del trabajo recepcional; a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, lectora; y a la Dra. Magali Velasco Vargas, lectora. -----
- IV. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional “Versos fúnebres: análisis de la muerte a través del vo lírico a nivel semántico en la poesía de Manuel Acuña” presentado por el C. **N8-ELIMINADO 1**, estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N9-ELIMINADO 101** acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Mtro. José Luis Martínez Suárez, director del trabajo recepcional; a la Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárata, lectora; y al Dr. José Miguel Barajas García, lector. -----
- V. Se revisó la solicitud de prórroga de la C. **N10-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N11-ELIMINADO 101** responsable. Una vez analizados los avances de investigación y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

- N12-ELIMINADO 86 los integrantes del Consejo Técnico determinaron que la solicitud de la C. N13-ELIMINADO 1 era procedente. -----
- VI. Se autorizó la baja temporal extemporánea de la C. N14-ELIMINADO 1 con número de matrícula N15-ELIMINADO 101 al avance del trabajo de investigación y solicitud de cambio de dirección. Los integrantes del Consejo Técnico autorizaron la baja extemporánea de la C. N16-ELIMINADO 101 por el periodo escolar febrero-julio 2024, con la finalidad de que pueda avanzar en su proyecto. -----
- VII. Se autorizó la baja temporal extemporánea de la C. N17-ELIMINADO 1 con número de matrícula N18-ELIMINADO 1 a N19-ELIMINADO 45. Los integrantes del Consejo Técnico autorizaron la baja extemporánea de la C. N20-ELIMINADO 1 para el periodo escolar febrero-julio 2024, con la finalidad de apoyar su trayectoria académica.
- VIII. Se atendieron las solicitudes de baja extemporánea por experiencia educativa para el periodo escolar febrero-julio 2024 de los estudiantes inscritos al programa educativo de Lengua y Literatura Hispánicas. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa de Experiencia recepcional a la C. N21-ELIMINADO 1, con número de matrícula N22-ELIMINADO 1 a N23-ELIMINADO 86. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa de Literatura Anglosajona del siglo XX a la C. N24-ELIMINADO 1 con número de matrícula N25-ELIMINADO 101 a N26-ELIMINADO 45. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa de Literatura Anglosajona del siglo XX a la C. N27-ELIMINADO 1 a N28-ELIMINADO 1 con número de matrícula N29-ELIMINADO 101 debido a la carga académica y al interés de cursar otro programa educativo. Se autorizó la baja extemporánea de las experiencias educativas de Edición I y Literacidad digital a la C. N30-ELIMINADO 1 con número de matrícula N31-ELIMINADO 101 debido que realizará actividades extracurriculares que le impiden desarrollar sus actividades académicas. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa Optativa: Tópicos de literatura contemporánea (metaforizar las violencias: literatura contemporánea mexicana) a la C. N32-ELIMINADO 1 con número de matrícula N33-ELIMINADO 101 por interés de cursar otros temas que apoyen al trabajo de investigación. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa de Pensamiento crítico para la solución de problemas al C. N34-ELIMINADO 1 con número de matrícula N35-ELIMINADO 101 debido a la carga crediticia que le impiden cumplir satisfactoriamente con las actividades académicas. -----
- IX. Con la finalidad de apoyar el egreso de los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas se autorizaron los formatos para dar seguimiento a los avances de investigación en Seminario I, Seminario II y Experiencia Recepcional, así como de asignación y formalización de directores. Los integrantes del Consejo técnico acordaron presentar dichos formatos en reunión de academia y posterior validación en Junta Académica. -----
- X. Se autorizó la propuesta de la C. N36-ELIMINADO 1 representante alumna suplente, para realizar un Ciclo de cine dirigido a los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas, los martes 7, 14, 21 y 28 de mayo en el aula F-12 de la Facultad de Letras Españolas. -----
- XI. Se revisó la propuesta de Honoris Causa al Mtro. Miguel Barnet Lanza por su trayectoria como poeta, narrador, ensayista, etnólogo y político cubano, presentada por la Dra. María Guadalupe

Flores Grajales. Los integrantes del Consejo Técnico acordaron presentar la propuesta en reunión de Junta Académica en apego al procedimiento de la Universidad Veracruzana. -----

- XII. Asuntos generales: 1) Se presentaron los avances programáticos del periodo escolar febrero-julio 2024; 2) Se autorizó la propuesta presentada por la Consejera alumna de realizar un evento Vogue en el Auditorio "Jesús Morales Fernández" de la Unidad Académica de Humanidades, los días 9 y 16 de mayo, en el marco del Día Internacional contra la LGBTTTIQ+Fobia; 3) Se informó a los integrantes del Consejo Técnico sobre el avance de los Diplomados de Escritura Creativa e Introducción a los Procesos Editoriales, ofrecidos por la Facultad de Letras Españolas a través del Departamento de Educación Continua.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----

  
Mtro. Juan Pablo Rojas Texon

Director

  
Dr. Luis David Meneses Hernández

Consejero maestro

  
Mtro. Mario Muñoz

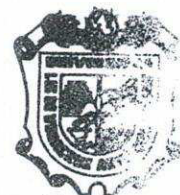
Vocal

  
Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate

Vocal

  
Lic. Ingrid Itzel González Lira

Secretaria



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 23.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 26.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

## FUNDAMENTO LEGAL

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."